



**Vigésima Primera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica
(GREPECAS/21)**

Santo Domingo, República Dominicana, 15 al 17 de noviembre de 2023

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Desarrollos Globales e Interregionales

**3.3 Nivel de Implementación de los Servicios de Navegación Aérea (ANS)
CAR/SAM**

**APOYO MEJORADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN AÉREA EN EL
CARIBE ORIENTAL**

(Presentada por la Autoridad de Aviación Civil del Caribe Oriental (ECCAA) en nombre de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota presenta la perspectiva de los desafíos que enfrenta la región del Caribe Oriental en la implementación de requisitos para los Servicios de Navegación Aérea y solicita apoyo del GREPECAS para abordarlos.

Acción:	Las acciones sugeridas se encuentran incluidas en la Sección 6.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Convenio sobre Aviación Civil Internacional• Manual de Procedimientos del GREPECAS• Términos de Referencia del Grupo Técnico de Aviación Civil del Caribe Oriental del NACC/WG

1. Introducción

1.1 El Caribe Oriental comprende un subconjunto bien particular de islas ubicadas dentro de la Región del Caribe en general, cada una caracterizada por su propio panorama social y político único. Dentro de esta subregión se puede encontrar una combinación de naciones soberanas y territorios de ultramar afiliados a otras regiones de la OACI.

1.2 La aviación desempeña un papel fundamental en el Caribe Oriental, ya que no solo impulsa un motor económico clave, el turismo, sino que también tiene una importancia estratégica en términos de conectividad y sostenibilidad a largo plazo.

2. Contexto sobre la provisión de los servicios de navegación aérea en el Caribe Oriental

2.1 La provisión de servicios de navegación aérea (ANS) en esta subregión es tanto una necesidad como un desafío. Casi todas las islas cuentan con al menos un aeropuerto que atiende el tráfico aéreo internacional, conectando con los principales puentes de conexión aérea de la costa este de los Estados Unidos y ciudades europeas clave.

2.2 La mayoría de los Estados del Caribe Oriental están ubicados dentro de la Región de Información de Vuelo (FIR) de Piarco, que coincide con la Región de Búsqueda y Salvamento de Piarco (SRR). Trinidad y Tabago es responsable de la prestación de servicios de navegación aérea en la Región de Información de Vuelo (FIR) Piarco (con la excepción de las Áreas de Control Terminal (TMA)) y del Centro Coordinador de Salvamento (RCC) de Piarco. Bajo esta capa existe una integración compleja de varios Estados y Territorios proveedores de servicios de navegación aérea que tienen responsabilidades en el suministro de los ANS.

2.3 Al mismo tiempo, el tamaño de sus proveedores de servicios y las limitaciones en las capacidades de recursos humanos de algunas Autoridades presentan desafíos importantes para cumplir con los requisitos del Convenio y obstaculizan su capacidad para poder desempeñarse con tanta eficacia como los Estados más grandes.

2.4 Esto requiere que la comunidad internacional, junto con la OACI, investigue métodos alternativos de implementación para cumplir efectivamente con los requerimientos de esta subregión, que puede ser percibida como rezagada detrás de otros Estados en las regiones CAR/SAM.

3. Grupo Técnico de Aviación Civil del Caribe Oriental del NACC/WG

3.1 Bajo el Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG), se estableció la Grupo Técnico de Aviación Civil del Caribe Oriental (E/CAR/CATG). El propósito del E/CAR/CATG es fomentar la implementación del Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM en la subregión del Caribe Oriental.

3.2 El E/CAR/CATG cuenta con varios Comités, uno para cada área de los servicios de navegación aérea y aeródromos. Con la adaptación realizada por parte de este grupo, las actividades de implementación se pueden ajustar al contexto de las necesidades de los proveedores de ANS.

3.3 El E/CAR/CATG mantiene Reuniones y actividades periódicas con el objetivo de brindar seguimiento y apoyo a la implementación de la navegación aérea para los Estados y Territorios del Caribe Oriental.

4. Principales Retos

4.1 A pesar del apoyo recibido a través del E/CAR/CATG, aún quedan importantes desafíos por abordar para esta subregión.

4.2 Aspectos más complejos para los ANS como la capacitación del personal técnico, la certificación de aeródromos, la implementación de sistemas de gestión, tanto de calidad como de seguridad operacional, la prestación de servicios meteorológicos, el desarrollo de cartas aeronáuticas y el diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos, presentan desafíos que son muy difíciles de abordar individualmente.

5. Conclusiones

5.1 Para que efectivamente ningún país se quede atrás, la OACI debe ajustar sus herramientas de apoyo a las necesidades de cada uno de los Estados, principalmente los más pequeños, que son en última instancia los que más necesitan mecanismos multilaterales de planificación e implementación.

5.2 En su rol como grupo regional de planificación e implementación, el GREPECAS debe hacer lo mismo, verificando que el cumplimiento del plan de navegación aérea de las regiones CAR/SAM reciba la misma atención por parte de todos los Estados, independientemente de su tamaño y complejidad.

5.3 Aunque pequeños, los países del Caribe Oriental pueden ofrecer valiosas ideas que sirvan como modelo para otras regiones que buscan desarrollar planes de apoyo adaptados a diversas necesidades y circunstancias.

6. Acciones sugeridas

6.1 Se invita a la Reunión a:

1. Tomar nota de la información proporcionada en esta Nota y de la situación actual del suministro de los ANS en el Caribe Oriental;
2. Solicitar a la Secretaría el desarrollo de proyectos específicos para abordar las necesidades de prestación de servicios de navegación aérea en el Caribe Oriental e informar al GREPECAS/22; y
3. Sugerir cualquier acción adicional que se considere necesaria para apoyar a esta subregión.